1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	106 DE 2023
TIPO CONTRATO	OBRA
OBJETO	CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META.
CONTRATISTA	**CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLÍMPICA 2023**
NIT o C.C.	901.682.871-2
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 DE FEBRERO DE 2023
VALOR	$50.871.940.842,00
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	DOCE (12) MESES
FECHA INICIO	10 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	09 DE MAYO DE 2024
CRONOLOGÍA: SUSPENSIÓN, REINICIO, PRÓRROGA, ADICIÓN (Si existe, podrá incluir las filas que le aplique)	
FECHA SUSPENSIÓN N° 1	28 DE DICIEMBRE DE 2023
TIEMPO SUSPENSIÓN N° 1	DOS (2) MESES
FECHA DE AMPLIACIÓN N° 1 A LA SUSPENSIÓN N° 1	27 DE FEBRERO DE 2024
TIEMPO SUSPENSIÓN DE AMPLIACIÓN N° 1 A LA SUSPENSIÓN N° 1	DOS (2) MESES
FECHA DE AMPLIACIÓN N° 2 A LA SUSPENSIÓN N° 1	26 DE ABRIL DE 2024
TIEMPO SUSPENSIÓN DE AMPLIACIÓN N° 2 A LA SUSPENSIÓN N° 1	DOS (2) MESES
FECHA REINICIO N° 1	27 DE MAYO DE 2024
FECHA TERMINACIÓN (reinicio)	08 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA PRÓRROGA N°	N.A.
PLAZO PRÓRROGA	N.A.
FECHA TERMINACIÓN (Prórroga)	N.A.
FECHA ADICIÓN N°	N.A.
VALOR ADICIÓN N°	N.A.

En Villavicencio, a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2024, se reunieron en Villavicencio el señor JHON HENRY ORTIZ GARCÍA identificado con cedula de ciudadania No. 1.121.840.118 de Villavicencio Representante Legal del CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLÍMPICA 2023, identificado con el NIT No 901.682.871-2 en calidad de contratista de obra, el ingeniero HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES identificado

con cedula de ciudadanía No. 1.119.892.860 de Cumaral Representante Legal del CONSORCIO INTERESCENARIOS, identificado con el NIT No 901.680.672-4 en calidad de Interventoria y por parte del Instituto de Deporte y Recreación del Meta - IDERMETA el Ingeniero FABIÁN HERNÁN GONZALO TORRES CARRILLO identificado con cédula de ciudadanía No. 17.349.461 de Villavicencio en su calidad de Representante Legal de la entidad con el fin de suspender (o ampliar la suspensión) del mismo así:

CONDICIONES ACTUALIZADAS

FECHA SUSPENSIÓN N° 02:	18 de junio de 2024
FECHA DE POSIBLE REINICIO N° 02:	17 de julio de 2024
CAUSAS QUE DAN ORIGEN A LA SUSPENSIÓN:	El Consorcio Interescenarios mediante oficio OF-C249-2024-269 del 17 de junio de 2024 radica en el IDERMETA solicitud de suspensión N° 2 al contrato de obra N° 106 de 2023, manifestando que: Con base en la solicitud formalizada por el contratista mediante el oficio CEDVO-230-2024, en el cual se requiere la suspensión No. 2 del contrato de obra, tomamos en consideración la persistencia de ajustes pendientes en las cantidades y la incorporación de nuevas actividades predecesoras a los ítems contractuales. Estos ajustes resultan esenciales para la continuación y conclusión del alcance del contrato de obra No. 106 de 2023. Considerando la documentación entregada por el contratista en su solicitud de modificación y adición para la revisión de los proyectos que hacen parte del contrato de obra, la cual ha sido revisada por Planeación Departamental y el IDERMETA, y cuenta con decreto de aprobación e incorporación de recursos otorgados por la Gobernación del Meta, nos dirigimos a ustedes para solicitar una suspensión temporal del contrato. A pesar de la aprobación de recursos, aún no se ha completado el proceso de aprobación de las modificaciones correspondientes en cantidades y la adición de nuevas actividades predecesoras de los ítems contractuales. Estas actividades son indispensables para dar continuidad y concluir el objetivo del contrato de obra No. 106 de 2023. Las causas que dan origen a la suspensión se encuentran descritas en el oficio CEDVO-230-2024 del 17 de junio de 2024 dirigido al CONSORCIO INTERESCENARIOS.
CONCEPTO DEL INTERVENTOR DEL CONTRATO:	Es necesario suscribir la segunda suspensión del contrato hasta que se cuente con la modificatoria del contrato de obra legalizada que permita continuar con las actividades previstas. Las circunstancias actuales y los procedimientos de los proyectos deben ser gestionados por IDERMETA, lo cual es crucial para avanzar. Reiteramos la solicitud de ajuste, donde se destaca la necesidad de obtener la aprobación de los ajustes técnicos en valor y tiempo de los proyectos. La falta de esta aprobación obstaculiza el avance de la obra, afectando significativamente el progreso y, por ende, el plazo de entrega establecido en el contrato. De tal forma, solicitamos la suspensión N° 2 del contrato de obra N° 106 de 2023 por un periodo de un mes, mientras se completan los actos necesarios para la aprobación de la modificación del contrato. En este sentido, teniendo en cuenta que el objeto de la interventoria es realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero y ambiental al contrato de obra No. 106 del 2023, y mediante oficio CEDV0-230-2024 de fecha 17 de junio del 2024 el CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLÍMPICA 2023 solicito la suspensión del contrato, esta es autorizada por la interventoria.

Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión, el contratista y el supervisor o interventor, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

El contratista se compromete a modificar la garantía que se genere como consecuencia de la suspensión o ampliación de la suspensión. (si aplica)

En constancia de lo anterior, firman el presente documento en dos (2) originales, Villavicencio (18/06/2024)

Interventor

Firma Interventor
HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
R.L. CONSORCIO INTERESCENARIOS

Contratista

Firma Contratista
JHON HENRY ORTIZ GARCÍA
R.L. CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLÍMPICA 2023

FABIÁN HERNÁN GONZALO TORRES CARRILLO
DIRECTOR IDERMETA

Anexos:
Oficio de solicitud de Constructor de Obra.
Informe del Constructor
Oficio de solicitud de Interventoría.
Informe de Interventoría.

Proyecto: Fabián Alberto Saavedra Ríos - Profesional de Apoyo a la Supervisión
Reviso: Bibiana Pan Merchán - Jefe Oficina de Planeación